

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
LA PAMPA

**AÑO 2024**  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PROVINCIA DE LA PAMPA**

**Origen:**  
Poder Legislativo

**Autores:**

Sandra Fonseca (Bloque Comunidad Organizada)

Maximiliano Aliaga Souto (Bloque Comunidad Organizada)

Hipólito Gustavo Altolaquirre (Bloque Unión Cívica Radical)

Maria Laura Trapaglia (Bloque PRO - MID)

Espartaco Marin (Bloque Frente Justicialista Pampeano)

**Coautores:**

Patricia Viviana George (Bloque Frente Justicialista Pampeano)

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Por el que se propone nombrar al Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa *Manuel Justo “Manolo” Baladron* en homenaje al ex Vicegobernador y ex Intendente de la ciudad de Santa Rosa, quien falleciera el pasado 11 de mayo del 2024.-

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA**

**RESUELVE**

Nombrar al Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de La Pampa *Manuel Justo Baladron* en homenaje al ex Vicegobernador y ex Intendente de la ciudad de Santa Rosa, quien falleciera el pasado 11 de mayo del 2024.-

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

### **FUNDAMENTOS**

Motiva la presente iniciativa el reconocimiento a quien fuera Manuel Justo “Manolo” Baladron.

En su paso por la administración de La Pampa, en el gobierno de Aquiles José Regazzoli quien asumiera el 25 de mayo de 1973 integro el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia junto al Dr. Ovidio Pracilio. Fue dos veces Vicegobernador en los periodos de mandato del Partido Justicialista junto al Gobernador Rubén Hugo Marín de los años 1983-1987 y 1991-1997. Fue Intendente de la ciudad de Santa Rosa en el periodo 1987 a 1991, también representante de los pampeanos como Diputado Nacional en el período de 1997 a 2009.

En su paso por la Cámara de Diputados, como Vicegobernador y autoridad máxima de la misma, promovió el desarrollo de la educación y la Democracia. A partir de su gestión del año 1983, un año después, recibe la transferencia al edificio legislativo de la Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, cuya creación fuere iniciativa por el entonces gobernador Dr. Salvador Anania en el año 1953 por la ley n° 10. La biblioteca tuvo varios destinos y distintas denominaciones, pero siempre con el mismo objetivo, de brindar a la comunidad todas las obras que se iban incorporando.

Algo muy novedoso y a destacar como aporte de su gestión, fue la incorporación en el año 1985 de la Biblioteca Móvil a través de la

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

instalación de una biblioteca en el interior de una automotor Renault Trafic, para así promover la educación a través de la lectura sobre cuatro ruedas. Con la Biblioteca Móvil, llegó a contribuir a la lectura de sus libros a partir de la visita de distintas localidades provinciales, numerosos establecimientos educativos durante el año lectivo, plazas, colonias de vacaciones, siendo un eslabón más en la cadena hacia todo aquello que consolide la cultura regional y nacional.

Como impulsor en una Democracia naciente, promovió la publicidad de los actos de gobierno, precisamente en su lugar de trabajo la legislatura pampeana, dio lugar en el Recinto de Sesiones a la cobertura periodística, donde habilitó un palco destinado a los trabajadores de prensa y creando internamente la Dirección de Prensa, Ceremonial Relaciones Públicas y Extensión Parlamentaria a través de la resolución 3/84, también se generó el espacio de comunicación legislativa “Parlamento Pampeano” a través de radio y televisión. En ese año 1984, a través de la mencionada Dirección, se implementó el Programa “Educación para la Democracia” dirigido a alumnos de escuelas de primaria y secundaria locales, consistente en charlas, visitas a la legislatura, simulación de sesiones parlamentarias como también su posterior replique de estas iniciativas en las demás legislaturas provinciales.

A merced a la Resolución 33/85 se crea el Departamento de Extensión Parlamentaria, donde como presidente de la H. Cámara de Diputados Baladron puntualiza algunas de las acciones que debe

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

llevar adelante. Como ser, el esclarecimiento sobre funciones y atribuciones de las instituciones republicanas, rescatando los valores que les son propios, como la libertad, la cooperación, la solidaridad y la justicia social.

Toda la realidad del programa, ya sistematizado para una aplicación coherente se fue palpando en los años subsiguientes, cobrando a la vez, características inéditas en el país, permitiendo que en los cuatro años del período que finaliza, concurrieran, alrededor de 20.000 alumnos de distintos niveles, lo que llevó a repetir las experiencias legislativas con real suceso, a cargo de estudiantes secundarios.

Además, la trascendencia sobrepasó los límites de nuestra provincia de manera tal, que establecimientos educativos de otros estados solicitaran y participaran del programa como así también desde el Congreso Nacional y desde legislaturas provinciales, se requiriera documentación al respecto, interesados en propiciar normas legislativas de aplicación nacional y provinciales.

Manuel Justo Baladron en su primer periodo como Vicegobernador, promovió la instalación de una imprenta en la Legislatura, que posibilitaría la edición normal del Diario de Sesiones y asimismo la impresión de publicaciones internas, al día de hoy operativa.

En su paso como Intendente de la ciudad de Santa Rosa, periodo 87-91, impulso la creación de la *Comisión Popular del Centenario de la ciudad de Santa Rosa* un 29 de agosto de 1990, surgida a partir de

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

una asamblea desarrollada en el Teatro Español a la que  
concurrieron más de sesenta instituciones.

Posteriormente en el Consejo Deliberante de Santa Rosa se sancionó  
la ordenanza N° 730/90 los objetivos de dicha comisión, cual fuera  
*“la preparación de la programación a realizarse desde el día de la  
puesta en vigencia de la presente y hasta la culminación de los actos  
que tendrán como referencia el día 22 de abril de 1992, en  
conmemoración del aniversario de los cien años de la fundación de  
Santa Rosa de Toay”.*

La comisión tenía una mesa ejecutiva a cargo del intendente Dr.  
Manuel Justo Baladron, vicepresidente Prof. Santiago Alvarez y el  
Dr. Ismael Amit como secretario general.

El lugar de trabajo fue el edificio de la municipalidad de Santa Rosa,  
sesionando la comisión habitualmente en la sala de sesiones del  
Concejo Deliberante.

Como iniciativa de esta Comisión, se propuso enunciar proyectos y  
actividades para la celebración del centenario entre ellos las obras  
públicas y urbanísticas; actividades culturales; educacionales y  
escolares; propuestas de ciencia e investigación; actividades  
deportivas;

Particularmente en dicha Comisión, se dio la presentación del  
proyecto de exposición del EJE HISTORICO DE LA CIUDAD,  
partiendo desde el Centro Cívico, extendiéndose a lo largo de las

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

avenidas San Martín-Roca, penetrando el Parque Don Tomás llegando hasta el casco estancia “La Malvina”.

Asimismo, la Comisión también en el 1990 entregó un proyecto educativo al Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa, a cargo de Miguel Ángel Tanos, para incorporar el tema de los 100 años a la consideración de alumnos y profesores.

A nivel actual político, entre otras funciones, integró el directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), y estuvo a cargo interinamente de esa entidad hasta 2011. En el año 2012 fue designado asesor del gabinete nacional.

Podemos citar en su importante trabajo por la provincia y la ciudad capital:

-La ley provincial 1630 del año 1995 que establece la prohibición de contaminación acústica y ruidos molestos por ruidos de bocinas, vehículos; u otros que ocasionen estimulación o provocación de ruidos de consecuencias nocivas; en zonas urbanizadas de ejidos municipales de la provincia.

Durante su gestión como Intendente proyectó y realizó diferentes obras en el Centro Recreativo Don Tomás, con un objetivo de convertirlo en un centro cultural regional y nacional. En su primer año de gestión -1988- remodeló el edificio ubicado dentro del predio, para así albergar actividades, como así también desarrolló el

“NO a Portezuelo en  
manos de Mendoza”

“El río Atuel también es  
pampeano”



“Año 2024: 30 Aniversario de  
las reformas de la Constitución  
Nacional y la Constitución  
Provincial”

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA - BLOQUE UCR - BLOQUE FREJUPA-  
BLOQUE PRO-MID**

parque de salud consistente en circuito que bordearía todo el complejo con el objetivo de crear rutinas deportivas.

Creo el plan de mejoramiento de viviendas precarias, consistente en la ampliación de viviendas locales, bajo el financiamiento de los materiales de construcción por parte del estado y la realización de la mano de obra por parte de los propietarios.

Manolo se va al poco tiempo de haber fallecido su querida esposa Libertad y con ellos una etapa importante de la vida de Santa Rosa y nuestra provincia de La Pampa, quienes ayudaron y colaboraron con muchísimas personas.

Un reconocido ciudadano, político, militante, luchador por los derechos, idealista, persona muy querida por los/as trabajadores.

Lamentamos su pérdida, celebramos su vida y legado. Aunque haya partido físicamente, su espíritu seguirá viviendo en cada vida que tocó, en cada causa que defendió y en cada sueño que inspiró.

Por lo expuesto, solicitamos a los/as Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.